

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, noviembre 18 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, noviembre veinte (20) de dos mil veinte (2020)

TOMESE NOTA del embargo y secuestro del remanente que sobre y/o de los bienes que se lleguen a desembargar dentro de este proceso, para el ejecutivo No. 2017 – 00542 adelantado en este juzgado por CREZCAMOS en contra de ALBERTO RAMIREZ VERA.

Infórmese al proceso.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af34e51d3e1fd16cf22274379d4507da5cf80c2c10b2d50f5e0ad9c098c2da3c

Documento generado en 20/11/2020 05:16:21 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**